

DISTRIBUCION

de los

SEÑORES INDIVIDUOS DEL ESCMO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA,

EN EL PRESENTE AÑO

DE 1842.



Córdoba: Imprenta á cargo de Manté, —1842

SECRET
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE
1954 O - 254,000

OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE

ATTENTION: THE SECRETARY OF DEFENSE

ATTENTION: THE SECRETARY OF DEFENSE

DEPARTMENT OF DEFENSE

ATTENTION: THE SECRETARY OF DEFENSE

ATTENTION: THE SECRETARY OF DEFENSE

ATTENTION: THE SECRETARY OF DEFENSE



ATTENTION: THE SECRETARY OF DEFENSE

DISTRIBUCION

de los

SEÑORES INDIVIDUOS DEL ESCMO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA,

QUE EN EL PRESENTE AÑO

DE 1842.

DESEMPEÑARÁN LAS COMISIONES DE REGLAMENTO Y ESPECIALES

PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS PROPIOS DE LAS

ATRIBUCIONES DE LA CORPORACION.



R.-21.113

Córdoba: Imprenta á cargo de Manté.—1842

R-2290

DISTRIBUCION

SEÑORES EXCELENTISIMOS SEÑORES

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE ESTA CIUDAD DE CÁDIZ

Y EN SU VIRTUD DE

DE 1902

PRESENTE A LAS COMISIONES DE ENLACE Y ENLACE

DE LA CIUDAD DE CÁDIZ

ATENDIENDO A LA SOLICITUD

DE



[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be the main body of a document, possibly containing names, dates, and official statements.]



COMISION PRIMERA DE GOBIERNO.

SEÑORES INDIVIDUOS.

Sr. Alcalde segundo.
D. José Anchelerga.
D. Manuel Garate.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Rafael Camacho.
Los Sindicos.

Está á cargo de esta Comision la policia de salubridad y comodidad, la vigilancia sobre limpieza de calles, mercados y plazas, la de los hospitales y carceles, la de la calidad de los alimentos, el establecimiento de cementerios, la disecacion ó direccion de las aguas estancadas ó insalubres, por último el cuidado de remover todo lo que en el pueblo y su término pueda alterar la salud pública ó de los ganados.

Corresponde tambien á esta Comision hacer que por la Secretaría del Ayuntamiento se remita al Sr. Gefe Político cada tres meses un estado de los bautismos, matri-

(4)
monios y defunciones que en dicho período han ocurrido en la población con nota de las enfermedades, de los que han fallecido, llevando en la Secretaría el correspondiente registro. Dará también aviso si se manifestase en el pueblo alguna enfermedad epidémica ó reinante.

SEGUNDA DE GOBIERNO.

Sr. Alcalde primero.
D. Rafael Martínez Hidalgo.
D. Rafael Enriquez.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Rafael de Soto.
Los Síndicos.

Pertenece el cuidado de todas las escuelas de primeras letras y demás establecimientos de educación, promover la instrucción pública y fomentar la agricultura, industria y comercio.

TERCERA DE GOBIERNO.

Sr. Alcalde tercero.
D. José Aguilar Labadense.
D. Francisco de Paula Muñoz.
D. Manuel Garate.
D. José de Tena y Tena.

Es peculiar de esta Comisión la vigilancia sobre los montes y plantíos.

CUARTA DE GOBIERNO.

Esta Comisión se desempeña por turno riguroso mensualmente por todos los Sres. individuos del Ayuntamiento en esta forma.

(5)

ENERO.

Sr. Alcalde primero.
D. José Anchelerga.
D. José Aguilar Labadense.
D. Francisco de Paula Muñoz.
D. José de Tena y Tena.

FEBRERO.

Sr. Alcalde segundo.
D. Joaquin Ruz.
D. Rafael Enriquez.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Manuel Guevara Hoyo.

MARZO.

Sr. Alcalde tercero.
D. José de Tena y Tena.
D. Antonio Barbudo Llamas.
D. Rafael de Soto.
D. José Medina Portichuelo.

ABRIL.

Sr. Alcalde cuarto.
D. Manuel Anguita.
D. Manuel Garate.
D. Rafael Camacho Sarabia.
D. Rafael Brouet.

MAYO.

Sr. Alcalde primero.
D. José Anchelerga.
D. José Aguilar Labadense.

(6)

D. Francisco de Paula Muñoz.
D. José de Tena y Tena.

JUNIO.

Sr. Alcalde segundo.
D. Joaquin Ruz.
D. Rafael Enriquez.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Manuel Guevara Hoyo.

JULIO.

Sr. Alcalde tercero.
D. José de Tena y Tena.
D. Antonio Barbudo Llamas.
D. Rafael de Soto.
D. Jose Medina Portichuelo.

AGOSTO.

Sr. Alcalde cuarto.
D. Manuel Anguita.
D. Mannel Garate.
D. Rafael Camacho Sarabia.
D. Rafael Brouet.

SETIEMBRE.

Sr. Alcalde primero.
D. Jose Anchelegua,
D. José Aguilar Labadense.
D. Francisco de Paula Muñoz.
D. José de Tena y Tena.

OCTUBRE.

Sr. Alcalde segundo.
D. Joaquin Ruz.

(7)

D. Rafael Enriquez.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Manuel Guevara Hoyo.

NOVIEMBRE.

Sr. Alcalde tercero.
D. José de Tena y Tena.
D. Antonio Barbudo Llamas.
D. Rafael de Soto.
D. José Medina Portichuelo.

DICIEMBRE.

Sr. Alcalde cuarto.
D. Manuel Anguita.
D. Manuel Garate.
D. Rafael Camacho Sarabia.
D. Rafael Brouet.

Corresponde á esta Comision entender en todo lo relativo al servicio de alojamientos, bagages y demas suministros con todas sus incidencias.

PRIMERA DE HACIENDA.

Sr. Alcalde primero.
D. José Anhelerga.
D. Rafael Enriquez.
D. Francisco de Paula Muñoz.
D. Manuel Garate.
Los Sindicos.

Está á su cuidado la administracion é inversion de los caudales de propios y arbitrios.

SEGUNDA DE HACIENDA.

Sr. Alcalde segundo.

- D. José de Tena y Tena.**
- D. Manuel Anguita.**
- D. José Medina.**
- D. Rafael Camacho.**
- Los Síndicos.**

Entenderá en todo lo relativo al Pósito y sus incidencias.

TERCERA DE HACIENDA.

- Sr. Alcalde tercero.**
- D. José Anchelerga.**
- D. Francisco de Paula Muñoz.**
- D. Rafael Enriquez.**
- D. Antonio Barbudo.**
- Los Síndicos.**

A esta Comision corresponde el repartimiento y recaudacion de contribuciones.

CUARTA DE HACIENDA.

- Sr. Alcalde cuarto.**
- D. Rafael Martinez Hidalgo.**
- D. Juan Antonio Moreno.**
- D. Rafael de Soto.**
- D. José Medina.**
- Los Síndicos.**

A esta Comision pertenece cuidar de los abastos de comestibles, abundancia de aguas, los empiedros de las calles, la conservacion de las cañerias, la composicion de los caminos y obras públicas del término, escepto la del murallon.

COMISIONES ESPECIALES.

MILICIA NACIONAL.

Sr. Alcalde segundo.

D. José Anchelegua.

D. Rafael Martínez Hidalgo.

D. José Aguilar Labadense.

D. Joaquín Ruz.

D. Manuel Anguita.

Los Síndicos.

Estará á su cargo cuanto tiene relación con este objeto.

CULTOS.

Sr. Alcalde tercero.

D. Rafael Martínez Hidalgo.

D. Rafael Enriquez.

D. José Medina.

D. Rafael Camacho.

D. Rafael Brouet.

Los Síndicos.

Comprende la de clavero de las reliquias de los Santos Martires, de la urna de Nuestra Señora de Villaviciosa, de las reliquias de San Diego de Alcalá, del sepulcro del venerable Padre Cristóbal de Santa Catalina, de la urna del Crucifijo del Padre Cadiz, de la sacristia, sermones, fiestas de San Diego, San Roque, San Sebastián, San Rafael, Santos Martires, y Corpus.

CEREMONIAS.

Sr. Alcalde tercero.

D. Rafael Martínez Hidalgo.

D. Rafael Enriquez.

D. José Medina.

(10)

D. Rafael Camacho.

D. Rafael Bronet.

Los Sindicos.

Está á su cargo cumplimentar á las corporaciones, personajes ó autoridades que acuerde el Ayuntamiento y la inspeccion en todo lo relativo á comedias y colegio de humanidades.

CARNECERIAS.

Sr. Alcalde tercero.

D. José Anhelerga.

D. Rafael Enriquez.

D. José Tena.

D. Antonio Barbudo.

Los Sindicos.

Entenderá en la asistencia á los registros semanales y dictar las disposiciones oportunas para la salubridad de las carnes y su baratura en beneficio del público.

ARCHIVO.

Sr. Alcalde cuarto.

D. Rafael Martinez Hidalgo,

D. José de Tena,

D. Manuel Anguita,

D. Rafael Camacho.

Los Sindicos.

Está á su cuidado el arreglo del archivo y de que no se estraigan de él documentos sin la debida formalidad, como tambien que ingresen en él anualmente aquellos cuya conservacion interese á la corporacion ó al público.

PRESUPUESTOS.

Sr. Alcalde tercero.

D. José Aguilar Labadense.

(11)

D. Francisco de Paula Muñoz.

D. Rafael de Soto.

D. Antonio Barbudo.

Los Sindicos.

Presentará en el mes de Octubre de cada año el presupuesto de gastos municipales para que ecsaminados por la Corporacion lo apruebe ó adicione para remitirlo á la Diputacion Provincial y obtener su conformidad.

ASUNTOS RELATIVOS Á BENEFICENCIA.

Sr. Alcalde cuarto.

D. José Aguilar Labadense.

D. Rafael Enriquez.

D. Rafael de Soto.

Los Sindicos.

MURALLON.

Sr. Alcalde tercero.

D. José Anchelerga.

D. Francisco de Paula Muñoz.

D. Rafael Enriquez.

D. Rafael de Soto.

Los Sindicos.

ALUMBRADO.

Sr. Alcalde segundo.

D. José Anchelerga.

D. Rafael Martinez Hidalgo.

D. Rafael Enriquez.

D. Rafael Brouet.

Los Sindicos.

SUMINISTROS.

Sr. Alcalde cuarto.

D. Joaquin Ruz.

D. José de Tena.

D. Manuel Garate.

D. Antonio Barbudo.
Los Sindicos.

CONSEJO DE CALIFICACION DE MILICIA NACIONAL.

Sr. Alcalde primero.
D. José Anchelegua.
D. José Aguilar Labadense.
D. Rafael Martínez Hidalgo.
D. Manuel Guevara Hoyo.
D. Manuel Anguita.
El Comandante y Capitanes de la Milicia Nacional.

OBRAS DE ORNATO PÚBLICO.

Sr. Alcalde tercero.
D. José Anchelegua.
D. Rafael Martínez Hidalgo.
D. Rafael Enriquez.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Rafael Camacho.
Los Sindicos.

JUNTA MUNICIPAL EXTERNA DE BENEFICENCIA.

Sr. Alcalde primero.
D. Rafael Enriquez.
D. Francisco Pérez de Tejada Pbro.
D. Francisco Solano de Horcas.
D. Bertolomé Carrion.
D. Carlos Ramirez Arellano.
D. Pedro Cadenas.
D. Antonio de Luna.
D. Antonio Mauté.

DISTRIBUCION DE PARROQUIAS.

Catedral. D. José Medina.
Espiritu Santo. D. Antonio Barbudo.
San Juan. D. José de Tena.
San Miguel. D. Manuel Garate.
Compañia. D. Rafael Enriquez.
San Nicolas de la

<i>Villa.</i>	D. Juan Antonio Moreno.
<i>San Andres.</i>	D. José Anchelerga.
<i>San Pedro.</i>	D. Rafael Martinez Hidalgo.
<i>Santiago.</i>	D. Manuel Anguita.
<i>Ajerquia.</i>	D. Manuel Guevara Hoyo.
<i>Magdalena.</i>	D. Francisco de Paula Muñoz.
<i>San Lorenzo.</i>	D. José Aguilar Labadense.
<i>Santa Marina.</i>	D. Joaquin Ruz.

TURNO PARA LA VIGILANCIA DE PLAZA Y MERCADO PÚBLICO.

<u>MESES.</u>	<u>NONBRES.</u>
<i>Enero.</i>	{ D. José de Tena y Tena. D. Manuel Garate.
<i>Febrero.</i>	{ D. Manuel Anguita. D. Antonio Barbudo.
<i>Marzo.</i>	{ D. Rafael de Soto. D. José Medina.
<i>Abril.</i>	{ D. Rafael Camacho. D. Rafael Brouet.
<i>Mayo.</i>	{ D. Rafael Martinez Hidalgo. D. Joaquin Ruz.
<i>Junio.</i>	{ D. José Aguilar Labadense. D. Francisco de Paula Muñoz.
<i>Julio.</i>	{ D. Juan Antonio Moreno. D. Manuel Guevara Hoyo.

Agosto. { **D. José Anhelerga.**
D. Rafael Enriquez.

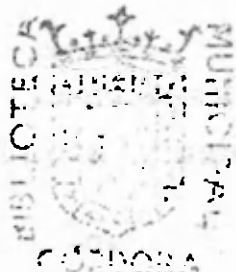
Setiembre. . . . { **D. José de Tena y Tena.**
D. Manuel Garate.

Octubre. { **D. Manuel Anguita.**
D. Antonio Barbudo.

Noviembre. . . . { **D. Rafael de Soto.**
D. José Medina.

Diciembre. . . . { **D. Rafael Camacho.**
D. Rafael Brouet.

El infrascripto Secretario del Esmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, certifico; que en sesion celebrada en 8 del corriente por dicha corporacion se aprobaron los turnos y distribuciones de Comisiones que anteceden entre los Señores que componen el Ayuntamiento, y han de entender en los negocios relativos á ellas; y se acordaron imprimir á fin de que se observen y cumplan en todas sus partes. Córdoba 9 de Enero de 1842.



Mariano Muñoz
Casas-Deza,
Srio.